



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
<b>ASESORÍAS JURÍDICAS</b>		<b>MUJ/01</b>	<b>SERVICIO</b>
DESCRIPCIÓN			
<b>SE BRINDA ASESORÍA JURÍDICA A LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE TENGAN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA DE GENERO, DE IGUAL FORMA SE LE DA SOLUCIÓN A CONFLICTOS EN BASE A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO.</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 96 QUATERDECIES, FRACCIÓN VI Y VIII; BANDO MUNICIPAL DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, VI Y VII.</b>		
DOCUMENTOS A OBTENER:	<b>NO APLICA</b>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	<b>NO APLICA</b>
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<b>NO</b>	DIRECCIÓN WEB:	<b>NO APLICA</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<b>CUANDO LA O EL CIUDADANO ASI LO REQUIERA, EN CASO DE ALGUN CONFLICTO LEGAL.</b>		
COSTO:	<b>GRATUITO</b>	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	<b>NO APLICA</b>
FORMA DE PAGO:	<b>NO APLICA</b>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL.	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL, VERIFICAR SUS DATOS PERSONALES.</b>	<b>LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 96 QUATERDECIES, FRACCIÓN VI Y VIII; BANDO MUNICIPAL DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, VI Y VII.</b>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>			
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
<b>NO APLICA</b>	<b>2024-08-02</b>	<b>NO APLICA</b>	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
<b>NO</b>	<b>NO</b>		
PASOS A SEGUIR SEGUN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA	
1.- SE PRESENTA LA PERSONA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES. 2.- SOLICITA LA ASESORÍA. 3.- SE LE SOLICITA, MUESTRE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 4.- SE ANOTA EN EL LIBRO DE REGISTRO. 5.- SE PASA CON LA TRABAJADORA SOCIAL PARA INICIAR LA FICHA Y CANALIZARSE AL SERVICIO. 6.- SE PASA CON EL ABOGADO PARA LA ASESORÍA. 7.- SE RETIRA.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:		
<b>CUANDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.</b>	<b>CUANDO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.</b>		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES				DIRECCIÓN DE LAS MUJERES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA		CARGO:		TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA		CARGO:		TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	
DOMICILIO:		CALLE: CALLE ENSEÑANZA TÉCNICA, SIN NÚMERO ALTOS DEL MERCADO ACAPOL		MUNICIPIO:		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		CHALCO	
CP.: 56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		59730005		NO APLICA		gch.consejodelamujer@gmail.com	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
CP.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA:		TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿LOS ABOGADOS QUE OFERTAN LAS ASESORÍAS JURÍDICAS, PUEDE LLEVAR MI JUICIO?					
RESPUESTA:		NO, PORQUE NO ES PARTE DE SUS FUNCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE SOLO NOS SUJETAMOS COMO INSTANCIA A BRINDAR ORIENTACIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDE EL JURÍDICO ACOMPAÑARME AL LEVANTAMIENTO DE UNA DENUNCIA?					
RESPUESTA:		SI, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE COMO UN REPRESENTANTE LEGAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿COMO JURÍDICO, PUEDE ACOMPAÑARME A MI CASA A RECOGER MIS DOCUMENTOS Y COSAS PERSONALES DESPUES DE SER AGREDIDA O AGREDIDO?					
RESPUESTA:		NO, PUES NO ESTA FACULTADO PARA TAL EFECTO Y NO ES LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA ACCIÓN.					
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>							
NO APLICA							

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsito de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p><a href="mailto:contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</a></p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. OLGA GABRIELA RANGEL VEGA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2024-10-03</p>
---	--	--

GOBIERNO DE CHALCO

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES